



DECRETO ALCALDICIO N° 987 /

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Social y Cultural Los Ramales, para efectuar **RODEO**, el día 27.04.2014, en la Medialuna de Los Boldos, los fondos que se recauden es para cancelar arriendo de la Medialuna.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

LA Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Social y Cultural Los Ramales, para que realice **RODEO**, el día 27 de Abril de 2014, en la Medialuna de Los Boldos, los fondos que se recauden es para cancelar arriendo de la Medialuna.

HORARIO : Desde las 09:00 hasta las 21:00 Hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Aníbal Hernández León, cédula de identidad N°
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo